



N. 0.770.612 505

pasen á una Comisión especial compuesta de los Sres. Martínez Albacete, Ybáñez Carrillo, Alarón Gómez Esbró y Blanco para que di su dictamen.

Dilig.ª levantada acreditando la cesión de ciertos dros. pte. D. José Trulla.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la diligencia levantada ante el Sr. Alcalde y D. Mateo Lequer, Presidente de la Comisión de Policía Urbana, acreditando que D. José Trulla Paluz, del crédito de mil ciento sesenta pesetas que tiene contra los fondos de esta Corporación, por la última expropiación que se le hizo en el huerto fronterizo á la Ponda de Garay, cede treinta y dos pesetas veinte y cinco centimos á este mismo Ayuntamiento por el importe de la cuenta correspondiente al devengo hecho administrativamente en su casa incendiada en la calle del Arsenal número dos; ochenta pesetas á favor de D. Diego Rus, arrendatario del impuesto de arbitrios municipales, por el correspondiente á la ocupación de la vía pública con sus mesas de café en los dos meses y medio en que le tuvo abierto, y el resto hasta las mil ciento sesenta pesetas, que es de mil cuarenta y siete pesetas setenta y cinco centimos, á favor de D. Teodoro Dauio Alba, cuyas cesiones reconoce y confirma este Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*



Yo:

Con motivo de la precedente acta, el Sr. Perez ruega á la Alcaldía que vea si hay medio de que las empresas aseguradoras de incendio,